



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 079 A -2026-FZ-UNAP

Yurimaguas, 30 de julio de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 12-2019-SUNEDU/CD (31/01/2019), otorga LICENCIA INSTITUCIONAL a nuestra Emblemática Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 1 de febrero de 2019 y los locales conducentes a grado académico con código local F01L01 Centro Ganadero Yurimaguas Zona A y Zona B Caserío 30 de agosto – Yurimaguas – Tarapoto km. 17 y local F01L02, calle Francisco Bardales Mz B – 33 Lote 9 PP.JJ. Yurimaguas II.

Que, para salvaguardar el buen desempeño y control del Laboratorio de Cómputo, la Ph.D. Lourdes Mariella van Heurck de Romero, Decana de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) designa al docente Dr. Wilder Macedo Córdova, como responsable del laboratorio mencionado.

Que, por todo lo expuesto en el considerando es procedente atender el trámite propuesto por la Decana de la Facultad de Zootecnia - UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar, al docente Dr. Wilder Macedo Córdova, como responsable del Laboratorio de Cómputo de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana




Fernando Fernández Flores
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución: OC, Interesado y Archivo